

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese a docente para labores de
reemplazo.-

LOTA, 29 ENE. 2016

DECRETO N° 495 .-1 (C)

Vistos:

La necesidad existente por la Licencia Médica
presentada por la docente de la Escuela Thompson Matthews E-701, Doña Fabiola Plasencio
Moraga; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula
"por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la
Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso
de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica
para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: DAMARIS ROMY TOLEDO ARDIZZONI
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Thompson Matthews E-701
RUN	
FUNCION	: Educadora de Párvulos
JORNADA	: 32 hrs. cronológicas semanales 09 hrs. cronológicas semanales SEP 03 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 08 de septiembre de 2015
HASTA	: 25 de septiembre de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Fabiola Plasencio Moraga
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1453

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo
establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación",
imputándose **32 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 09 hrs. a la Subvención
Escolar Preferencial y 03 hrs. Programa Integración.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/EMR/JRAZ/CPG/CCS/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.